

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA



Número 99

JUEVES 26 DE ABRIL DE 1945

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre . . . .	18	Trimestre . . . .	21
Seis meses . . . .	30	Seis meses . . . .	36
Un año . . . . .	54	Un año . . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . . .	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior . . . . .	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores . . . . .	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos . . . . .	2'00 »		

## PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

## Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 8 de Abril de 1945

AÑO X NUM. 98

Núm. 1.252

## Gobierno de la Nación

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de Abril de 1945 por la que se rectifica la de 13 de Febrero sobre precios de sucedáneos de Café.

Excmo. Sr.: En la Orden de esta Presidencia de 13 de Febrero último, por la que se declaraba la libertad de precio de la archicoria en verde y desecada, no se especificó el precio que debiera aplicarse para la venta del producto tostado, cuya omisión ha dado origen a diversas consultas de los industriales del ramo, formuladas por intermedio de los Organismos competentes, en solicitud de que se determine dicho precio de venta equiparandole al de los demás sucedáneos de café.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer que la mencionada Orden de 13 de Febrero último se entienda rectificada en la forma siguiente:

Primero. Desde la publicación de la presente Orden queda en libertad de precio la archicoria en verde y desecada.

Segundo. Se establecen como precios máximos de venta para todos los sucedáneos de café, bien sean constituidos por un solo producto o por mezcla de varios, e incluidos los elaborados a base de cebada, los siguientes:

De venta en fábrica (tostadero), 6'50 pesetas kilogramo.

De venta al público, 8'00 pesetas kilogramo.

Estos precios se entienden para artículo empaquetado e indistintamente molido en grano, según cual

sea su forma usual de presentación al consumo, y figurarán incluidos en los mismos las precintas de Aduana.

Para paquetes de 250 y 100 gramos, los precios anteriores podrán incrementarse en un 5 por 100, y cuando los paquetes sean de 50 gramos o peso inferior podrá elevarse dicho recargo hasta un 7 por 100, teniendo además en cuenta en estos casos la diferencia de valor de las precintas de Aduana.

En concepto de embalaje podrán los fabricantes cargar, como máximo, 4 pesetas por cada 25 kilogramos de artículo embalado, sin que este recargo pueda repercutir al público.

Tercero. Quedan anuladas todas las disposiciones que se opongan a la presente Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 5 de Abril de 1945.—P. D.  
El Subsecretario, Luis Carrero.  
Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

Núm. 1.253

ORDEN de 5 de Abril de 1945 por la que se deja en suspenso por un período de tres meses, la aplicación de la de 10 de Enero de 1945 sobre precios de composturas de calzado.

Excmo. Sr.: A petición del Sindicato Vertical de la Piel, y de acuerdo con la propuesta de la Junta Superior de Precios, esta Presidencia del Gobierno a tenido a bien disponer lo siguiente:

Se aplaza por un periodo de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín oficial del Estado», la puesta en práctica de la tarifa de precios de composturas de calzado establecida por Orden de esta Presidencia de 10 de Enero último (Boletín Oficial del Estado número 13)

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 5 de Abril de 1945.—P. D.,  
El Subsecretario, Luis Carrero.  
Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

## Recaudación de Contribuciones de la Zona de Montilla

Núm. 1.255

Don José Merino Portero, Agente Ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Montilla.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de Contribución Rústica correspondiente a los años de 1938 al 1944 he dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA.—Resultando desconocido el paradero del deudor Francisco Carrillo, así como de no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a dicho deudor para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del correspondiente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones. Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Montilla a 14 de Abril de 1945.—José Merino Portero.

Núm. 1.255

Don José Merino Portero, Agente Ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Montilla.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de Contribución Rústica correspondiente a los años de 1938 al 1944 he dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA.—Resultando desconocido el paradero de la deudora Soledad Carrasco Crespo, así como

de no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a dicha deudora para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones. Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Montilla a 14 de Abril de 1945.—José Merino.

Núm. 1.255

Don José Merino Portero, Agente Ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Montilla.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de Contribución Rústica correspondiente a los años de 1938 al 1944 he dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA.—Resultando desconocido el paradero del deudor Rafael Barranco Vaquero así como de no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a dicho deudor para que en el plazo de ocho días contados desde la publicación del correspondiente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedi-

miento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones. Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Montilla a 14 de Abril de 1945. — José Merino.

Núm. 1.255

Don José Merino Portero, Agente Ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Montilla.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de Contribución Rústica correspondiente a los años de 1938 al 1944 he dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA. — Resultando desconocido el paradero del deudor Antonio Cruz Ramírez, así como de no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación requiérase a dicho deudor para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del correspondiente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y Tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones. Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Montilla a 18 de Abril de 1945. — José Merino.

### Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Córdoba

Núm. 1.256

Nombramientos acordados por la Comisión provincial de Educación Nacional, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes y firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la misma.

#### PROPIETARIOS PROVISIONALES

Don Leopoldo Pérez Prados. — Castro del Río número 1.

Doña M.<sup>a</sup> Isidora Bermudo Herrera. — Vva. de Córdoba número 2 párvulos.

#### INTERINOS

Don Fulgencio Roldán Salazar. — Benamejil 1.<sup>a</sup> niños.

#### SUSTITUTAS

Doña Elvira Morillo Rodríguez. — Belalcázar número 2.

Doña Filomena Carmen Rodríguez Real. — Priego 5.<sup>a</sup> niños.

Córdoba 24 de Abril de 1945. — El Jefe de la Sección, Manuel Guerra.

## Ayuntamientos

### POSADAS

Núm. 3.209

Extracto de las sesiones que ha celebrado la Corporación Municipal durante los meses de Enero Febrero y Marzo de 1944, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones legales sobre esta materia.

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que la abre a las ocho de la noche, con la asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano Franco, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García, don Antonio Benavides Salcedo y don Luis Bonilla Paez, aprobóse el acta de la anterior.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de lo que los señores Gestores quedaron enterados.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas que en el acta de la sesión se reseñan.

Fué aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Recaudador de Arbitrios, durante el mes de Diciembre último, por un total de 13.793'94 pesetas.

Acto seguido dióse cuenta, de la liquidación de recetas despachadas por la farmacia de don Pedro Toscano, con destino a la Beneficencia municipal, durante el cuarto trimestre, ascendente a la suma de 1.316'65 pesetas, acordándose por unanimidad su pago.

Lo propio se hizo con las suministradas para la casa de Socorro (Hospital de Caridad), durante dicho lapso de tiempo y por la misma Farmacia, ascendente a 403'10 pesetas.

Aprobóse por unanimidad la cuenta de recaudación por Cementerios presentada por el funcionario Encargado, durante el mes de Diciembre, ascendente a la suma de 390 pesetas.

A propuesta de la presidencia acordóse por unanimidad dirigirse a la Compañía Anónima Mengemor, interesándole la prórroga del contrato vigente para el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, por tres ejercicios más.

Seguidamente fué aprobada por unanimidad la cuenta de la relación de recetas suministradas para la Beneficencia, durante el cuarto trimestre ppdo. ejercicio, por la Farmacia de la Sra. Vda. de don Narciso Gómez, ascendente a la suma de 1.765'15 pesetas.

Lo propio se hizo con las suministradas por dicha Farmacia al Hospital de Caridad y Casa de Socorro, por igual lapso de tiempo, por un total de 211'90 pesetas.

Inmediatamente se dió cuenta de la liquidación presentada por el Recaudador de Impuestos, durante el mes de Diciembre, ascendente a la suma de 15.628'51 pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifestó que no había nada resuelto sobre el asunto aguas potables, y que iba a realizar nuevas gestiones con la Empresa, para ver si podía concertar la compra a pagar en dos plazos, acordándose quedar enterados.

Fué aprobada por unanimidad la recaudación presentada por el Recaudador de Impuestos, durante el pasado Diciembre y en periodo ejecutivo, ascendente a 5.025'64 pesetas.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia a las nueve y treinta de la noche.

Sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 19 de Enero

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que la abre a las ocho de la noche, con la asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano Franco, don José Cabrilla Hens, don Luis Bonilla Benavides, don Antonio Benavides Salcedo y don Félix Rodríguez Ledesma, aprobóse el acta anterior.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria de lo que los Sres. Gestores quedaron enterados.

Acto seguido fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas que en el acta de la sesión se detallan.

Se le concede la beneficencia municipal a la vecina doña Dolores Sánchez Agüera.

Inmediatamente después se dió cuenta de la liquidación presentada por el representante de este Ayuntamiento en la capital, durante el cuarto trimestre del ppdo. ejercicio de 1943, acordóse por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación se acordó prestarle su aprobación provisional a la liquidación que correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio tiene presentada la Depositaria municipal.

Se dá cuenta de un expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.<sup>a</sup> clase, solicitada por el mozo Antonio Fernández Campos, número 18 del Reemplazo de 1943, acordóse por unanimidad declarar al mozo aludido con derecho a la prórroga del 1.<sup>a</sup> clase que solicita.

Acto seguido se acordó por unanimidad se forme el oportuno expediente y se anuncie al público por medio de edictos para que los vecinos que tengan necesidad de utilizar las aguas del Arroyo Guadalquivir lo soliciten por escrito en el término de siete días.

Se queda sobre la mesa instancia de don Manuel Paez Valles.

Se le concede la Beneficencia municipal al vecino don Juan García López.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia del Auxiliar 1.<sup>o</sup> del Ayuntamiento don Baldomero Lara, solicitando un quinquenio, se acordó

por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa para su estudio.

Entrado en el período de preguntas y respuestas por la presidencia manifestó haber quedado resueltas las gestiones que se venían realizando para la compra del servicio de Aguas Potables, quedándose enterados los señores asistentes.

Transcurrido que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia siendo las diez de la noche.

Sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 9 de Febrero

Preside la sesión el señor Alcalde accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las ocho de la noche, con la asistencia de los señores Gestores Don Mariano Serrano Franco, don Pedro Siles García, don Félix Rodríguez Ledesma, don Luis Lara Torres, don Luis Bonilla Benavides, don Antonio Benavides Salcedo y don Francisco Aranda Cabrilla, aprobóse el acta anterior.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria de lo que los señores Gestores quedaron enterados.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas que en el acta de la sesión se reseñan.

Dada cuenta de un oficio del Gobierno Civil de la provincia, relacionado con la venta de ciertos metros de terreno, en el sitio conocido como Llano del Cementerio, se acordó por unanimidad dejarlo sobre la mesa hasta la próxima.

Inmediatamente después, se dió cuenta de un oficio de Manuel Paez de la Concha, en el cual renunciaba su cargo de encargado del alumbrado municipal, y jefe de la Guardia Municipal, acordándose por unanimidad no resolver de momento hasta que se hicieran las gestiones a realizar, den resuelto, y al mismo tiempo concedióse al señor Pérez la gratificación anual de quinientas pesetas.

Se le incluye en el padrón de vecinos a don Antonio García González.

Acto seguido se le concede la beneficencia de obras a doña Ana Benavides Serrano.

Se autoriza a don Antonio Díaz Ruiz, para que coloque una lápida en la bovedilla donde reposan los restos de su padre don Antonio Díaz Ramos.

Seguidamente se aprobó por unanimidad la prórroga del contrato para el servicio de pasejes sobre el río Guadalquivir concertado con el señor Alcalde y el barquero don Antonio Ojeda Uceda, hasta el día 31 de Diciembre de 1945.

A continuación se dió cuenta de una instancia presentada por don Francisco Aranda Cabrilla, solicitando se le vendan dos metros cuadrados de terreno en el Cementerio Pático Municipal, para la construcción de un Pateón Familiar por

nimidad se acordó acceder a lo solicitado.

Después se dió cuenta de la instancia que tenía presentada don Manuel Páez Valles, solicitando autorización para construir un sifón que atravesase el camino del Callejón, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Fué aprobada por unanimidad la liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor, correspondiente al impuesto de Gas y Electricidad del cuarto trimestre del próximo pasado año, ascendente a la suma de 622'33 pesetas.

Lo propio se hizo con la liquidación que tiene presentada el Recaudador de Arbitrios, durante el mes de Enero, ascendente a la suma de 12.951'42 pesetas.

También se aprobó por unanimidad la liquidación correspondiente al mes de Enero, presentada por el Recaudador de Impuestos, la cual se eleva a la suma 3.682'75 pesetas.

Se le concede la Beneficencia Municipal a doña Encarnación López Crenes.

Acto seguido fué denegada instancia de doña Dolores Uceda Palacios, por la cual solicita el aumento de las tarifas de suministro de aguas potables de esta población.

Presentada también instancia de doña Dolores Uceda Palacios, solicitando la confección del contrato para el suministro de aguas potables al Ayuntamiento, acordándose por unanimidad invitar a dicha señora a que se pase por la Alcaldía con el fin de confeccionar aludido contrato.

Acto seguido se da cuenta del contrato confeccionado entre el señor Alcalde y don José Vargas Serrano, para el arrendamiento del local destinado a cuadras de los caballos sementales, destinada a parada de este año, siendo aprobado por unanimidad.

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad poner al cobro en voluntaria los Impuestos Municipales de Censos de Propios, Circulación Rodada etc. etc. correspondiente al corriente ejercicio, señalándose en el acta de la sesión las fechas de su cobro.

Se le concede un quinquenio al Auxiliar primero de Secretaría don Baldomero Lara Alamo, consistente del diez por ciento de su haber anual de 3.600 pesetas o sea 360 pesetas.

Seguidamente se da cuenta del expediente confeccionado para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Guadalvaida, que fué aprobado por unanimidad, reseñándose en el acta de la sesión la distribución de referidas aguas entre los señores que las han solicitado.

Se designó, a propuesta de la presidencia, para la cobranza de todas las exacciones Municipales del corriente ejercicio, incluso Reparto de Utilidades al Recaudador de Impuestos interino don Manuel Moreno Serrano, con el dos por ciento de la recaudación por Reparto, y la gratificación de 250 pesetas por las demás exacciones.

También a propuesta de la presi-

dencia, se acordó por unanimidad, realizar una liquidación general en la oficina recaudadora de impuestos Municipales, a partir del día en que el Recaudador señor Moreno, se hizo cargo del servicio, la cual se efectuará bajo la dirección técnica del señor Secretario Interventor.

Acto seguido se acordó por unanimidad requerir al Maestro de Obras para que presente presupuesto de gastos para la construcción de un Grupo de Bovedillas en el Cementerio Católico.

Por la presidencia se indicó también la conveniencia de enviar telegrama de felicitación al señor Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil señor Carazo y Carazo, por los felices éxitos que las fuerzas a sus órdenes están obteniendo en el servicio de persecución de huidos en la Sierra y así se acordó por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del Gestor Municipal don Francisco Aranda Cabrilla, doña María Cabrilla Palacios, y que se le dé el pésame mas sentido.

Se le concede licencia de obras a don Antonio Mohedano Salvador.

Seguidamente se designó una Comisión que integrada por los Gestores señores Siles Rodríguez y Aranda Cabrilla, realicen las gestiones con el dueño del terreno lindante con el Cementerio Católico, a fin de adquirir por compra los metros que en su día se determinen, para la ampliación del mismo.

A continuación se acordó por unanimidad designar una Comisión, que integrada por los Gestores Aranda, Rodríguez y Bonilla, realicen las oportunas gestiones ante la propiedad de la casa sita en calle Calvo Sotelo número 46, con el fin de su adquisición por compra, para instalar en ella los Juzgados de Instrucción y Municipal, así como la vivienda del señor Juez, descogestionando de esa forma el edificio del Ayuntamiento, que a su vez en el mismo sería instalado el Dispensario Anti-páldico.

Por último se acordó por unanimidad nombrar Médico al titular don Gabriel Fernández González y Tallador al Sargento licenciado don Germán Benavides Camacho, para que el próximo 21 comparezcan en este Ayuntamiento, con el fin de proceder a la revisión de los excluidos temporales, de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1943, acordándose fijar en la cantidad de 8'50 pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad, a los efectos de quintas.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la Presidencia a las once de la noche.

Sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 23 de Febrero.

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que la abre a las ocho de la noche, con la

asistencia de los señores Gestores don Rafael García Benavides, don Mariano Serrano Franco, don Luis Lara Torres, don Félix Rodríguez Ledesma, don Francisco Aranda Cabrilla, don Antonio Benavides Salcedo, don Luis Bonilla Benavides, y don José Cabrilla Hens, aprobóse el acta anterior.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de lo que los señores Gestores asistentes quedaron enterados.

A continuación fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas, que se reseñan en el acta de la sesión.

Se le concede licencia de obras don Esteban Gómez Díaz.

Seguidamente fué denegada la instancia presentada por don Juan Moyano Martínez, en la que solicita se le incluya en el Padrón de la Beneficencia.

Acto continuo se da cuenta de la liquidación del presupuesto Municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1943, que rinde el señor Alcalde Presidente en cumplimiento a las disposiciones vigentes, acordándose por unanimidad prescribirle su aprobación provisional.

Se aprueba acta de la Junta Municipal de Sanidad por la cual se solicita de la Superioridad una nueva clasificación en las plazas de Médicos Titulares, Practicantes y Matronas de este Ayuntamiento.

Seguidamente fué aprobada por unanimidad la garantía que ofrece don Rafael Moreno Angulo, con todos sus bienes presentes y futuros, al Recaudador de Impuestos Municipales don Manuel Moreno Serrano, en el ejercicio de su cargo.

Se le concede licencia de obras a doña Dolores Uceda Palacios.

Dada cuenta de la instancia de don Baldomero Lara Alamo, en la cual manifiesta haber sufrido error al computar los meses comprendidos entre el 1.<sup>o</sup> de Junio al 31 de Diciembre, a los efectos del quinquenio concedido en sesión del día 9 del corriente mes, acordándose quedar enterados.

Inmediatamente se acordó por unanimidad, a la vista del presupuesto confeccionado por el Maestro de Obras, la construcción de un grupo de bovedillas por contrata, ya que no existe en los grupos existentes claros vacíos, en el Cementerio Católico Municipal.

Se acordó por unanimidad pedir autorización a la Superioridad necesaria para vender 183'30 metros cuadrados de terreno, en el sitio conocido por Llanos del Cementerio, cuya venta se efectuará en subasta pública.

Acto seguido se acordó por unanimidad la reparación por encontrarse obstruido el caño existente en la calle de Teodoro Domínguez.

Seguidamente se acordó por unanimidad vender las naranjas chinas del Paseo Pedro Vargas por la cantidad de 800 pesetas a don Eleuterio Gómez Gallardo.

Por la presidencia se requiere nue-

vamente a las Comisiones designadas para la compra de terreno, a fin de ampliar al Cementerio y la casa existente en Calvo Sotelo número 46, visto que las mismas no pueden emitir sus respectivos informes por no haber terminado aún sus gestiones.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia a las veinte y dos cuarenta y cinco de la noche.

Sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 8 de Marzo

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto que la abre a las ocho de la noche, con la asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano Franco, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García, don José Cabrilla Hens y don Antonio Benavides Salcedo, aprobóse acta de la anterior.

Inmediatamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de lo que los señores Gestores quedaron enterados.

Dada cuenta de varias cuentas y facturas, que en el acta de la sesión se reseñan, fueron aprobadas por unanimidad.

Fué aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Recaudador de arbitrios, correspondiente al mes de Febrero, ascendente a la suma 10.163'63 pesetas.

Lo propio se hizo con la liquidación presentada por el Recaudador de Impuestos, correspondiente al mes de Febrero, la cual se eleva a la suma de 2.016'77 pesetas.

También se aprobó la liquidación presentada por dicho Recaudador de Impuestos correspondiente a atrasos en el repartimiento, cobrados durante el mes de Febrero, ascendente a la suma de 7.123'78 pesetas.

Seguidamente fué aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Funcionario encargado del Cementerio, durante el mes de Febrero ascendente a la suma de 1.020 pesetas.

Acto seguido se dió cuenta de la instancia de don Juan Hidalgo Cortés, solicitando la compra en el Cementerio Católico Municipal, de cuatro metros cuadrados de terreno para la construcción de un Panteón Familiar, y vistos los informes pertinentes se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se concede licencia de obras a don Esteban Gómez Díez.

Seguidamente fué denegada por unanimidad la instancia de don Roque Segura Ruiz, por la cual solicita se le incluya en el Padrón de la Beneficencia.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad construir un muro de tapia en las cuadras destinadas a los caballos de la Guardia Civil de esta población.

A continuación se acordó por unanimidad reparar la tubería de desagüe del Alcantarillado que afecta a la calle Luis Carmona.

Se autoriza a don Francisco Rodríguez Galisteo para que instale un puesto de pescado en su domicilio, previa alta en Contribución Industrial.

Dada cuenta del oficio del Servicio Provincial de Tesorería y Administración de Falange Española T. y de las Jons., en el cual se hace constar que en cumplimiento a ordenes superiores, tiene que cesar en el cargo de Representante de este Ayuntamiento en la capital, acordó por unanimidad la Corporación, el cese de dicho Organismo como Representante de este Ayuntamiento en la capital.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar Representante de este Ayuntamiento en Córdoba, al Procurador don Miguel Zamora Herrador.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores asistentes hicieran objeto de manifestación de ninguna especie levantose la sesión por la presidencia siendo las veintiuna y cuarenta y cinco horas.

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Marzo

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que la abre a las ocho de la noche, con la asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano Franco, don Luis Bonilla Benavides, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García, don Antonio Benavides Salcedo y don José Cabrilla Hens, aprobándose el acta de la anterior.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria de lo que los señores Gestores quedaron enterados.

Acto continuo fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas que se reseñan en el acta de la sesión.

A continuación fué aprobado por unanimidad el Apéndice al Padrón de vecinos al 31 de Diciembre de 1943, el cual ha sido confeccionado por el Negociado correspondiente.

Se le concede a don José Vargas Serrano, licencia de obras.

Se autoriza a don Manuel Ramírez Villalba para colocar una lápida en la bovedilla donde reposan los restos del cadáver Francisco Ramírez, en el Cementerio Católico Municipal.

Se queda sobre la mesa instancia de doña Belén Cabrera Rodríguez, solicitando se le incluya en el Padrón de la Beneficencia.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Rafael Carmona Lara, solicitando ser baja en el Padrón de Vecinos, por fijar su residencia en Córdoba, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente dióse cuenta de la instancia presentada por doña María de la Torre Fernández, solicitando se le concedan los derechos a la propiedad de la bovedilla que compró su tía carnal doña Rosario de la Torre Carrillo, por haber fallecido ésta y estar enterrada en Tarazona de la Mancha (Alicante) acordándose por unanimidad interesar de la

solicitante certificación de defunción de la fallecida y renuncia de los restantes herederos.

Acto continuo fué denegada por unanimidad instancia de don Antonio del Rosal Campos, solicitando autorización para la construcción de un kiosco en la parte exterior del Paseo Pedro Vargas.

Seguidamente fué rectificado por unanimidad el acuerdo adoptado en sesión del día 9 de Febrero último, a instancia de doña Dolores Uceda Palacios en el sentido que en lugar de 5.500 pesetas será la de 5.750 pesetas, por el suministro de aguas potables al Ayuntamiento y sus dependencias.

A continuación fué aprobado por unanimidad en principio de un expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito, y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles para reclamaciones en el B. O. de la provincia.

Dada cuenta del croquis presentado por el Maestro de Obras del Municipio relacionado con los terrenos que abarca la ampliación del Cementerio, de los cuales se desprende la necesidad de adquirir por compra de 160 metros cuadrados a don Francisco Martínez y 78 a doña Francisca Benavides, acordándose por unanimidad dirigirse por escrito a dichos señores ofreciéndole la posibilidad de compra con dicho fin.

A propuesta por la presidencia se acordó por unanimidad trasladar al Dispensario Antipalúdico a la casa número 2 de la Plaza de los Mártires, propiedad de doña Josefa Hidalgo de la Vega, por reunir mejores condiciones, facultando a la presidencia para confeccionar el correspondiente contrato.

También a propuesta de la presidencia se acordó dirigirse a la Junta Provincial de Prevención contra el Paro Obrero, con el fin de solicitar la remisión del 2.º plazo de 3.500 pesetas concedido para reparación de caminos vecinales.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantose la sesión por la presidencia a las veintuna y treinta de la noche.

Posadas 17 de Agosto de 1944. — El Alcalde, Rafael García. — El Secretario, José Payán.

\*\*\*

Don José Payán Vigueras, Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos de sesiones celebradas por la Corporación municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1944, fué aprobado por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria celebrada el día 21 del pasado mes de Agosto.

Para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el B. O. de la misma, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Posadas a 14 de Septiembre de 1944. — José Payán. — V.º B.º: El Alcalde, Santiago Medina.

## VILLANUEVA DEL REY

Num. 3.363

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal del Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Junio del año en curso, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Hilario López Porriño se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior.

Dar aprobación a la distribución e inversión de fondos del mes.

Aprobar los ingresos obtenidos en la oficina municipal de telégrafos durante el pasado mes de Mayo.

Admitir al vecino Mario Baños Bejarano, la renuncia que del cargo de Ordenanza-interino de la oficina municipal de telégrafos, formula por enfermedad.

Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial Administradora del impuesto para la Prevención del Paro Obrero, de sacar a subasta las obras de reparación de explanación y firmes de los kilómetros 1 al 4-518 y 1 al 1-395 de los caminos vecinales de Villanueva del Rey a su Estación y del camino vecinal de Villanueva del Rey al trozo Tercero de la Carretera de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas a la de Córdoba a Almadén por Belmez.

De quedar enterada de escrito de la Directora de la Escuela de niñas número 2, denunciando las deficiencias de solidez existentes en su casa habitación, Acordándose el que por la Alcaldía, se gestione de la propiedad la rápida reparación.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de Mayo y que se cumplimente lo que sobre el particular preceptúa el artículo 65 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 16

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Hilario López Porriño, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior.

Contribuir a la suscripción abierta para regalar al Excmo. Sr. Teniente General Don Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, la medalla de la Cruz Laureada de San Fernando con cien pesetas.

Contribuir a la suscripción «Pros limosna del Papa» con la cantidad de cien pesetas.

\*\*\*

Don Luis Peñalver Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Gestora Municipal del Ayuntamiento de esta villa el día 7 de Julio del año en curso, se acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos y que una copia autorizada se exponga en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales y que otra se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de

la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la vigente Ley municipal.

Y para que conste a los efectos oportunos, extendiendo la presente visada por el Sr. Alcalde, firmo en Villanueva del Rey a 20 de Septiembre de 1944. — Luis Peñalver V.º B.º: El Alcalde, Hilario López Porriño.

## JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.270

Don Fernando Amian Costi, interinamente, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía a instancia de don Miguel López García contra don Manuel Aragón León, vecino de Aguilar de la Frontera, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta los siguientes bienes:

Una nevera Pinguino, metálica en .....	900
Una cafetera exprés de dos brazos, Pavoni, en.....	750
Un mostrador de tres metros y medio de largo por uno de alto con tapa de marmol y cajones en....	1.000
Una estantería de tres metros y medio de alto por cuatro de ancha, con vitrina de cristales y luna en .....	600

TOTAL..... 3.250

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día SIETE DE MAYO PROXIMO Y HORAS LAS ONCE, ante este Juzgado, en la calle Gongora sin número bajo las condiciones siguientes.

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual o no menos al diez por ciento del valor de dichos bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Dado en Córdoba a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — Fernando Amian El Secretario, Rafael Moral.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 1.228

Antonio López Navas, natural de Lucena, su último domicilio en Córdoba el 25 de Noviembre de 1943 en Carmona, término municipal y partido de Carmona de Córdoba, casado con Encarnación Povedano López, profesional de encalador, cuyo paradero se ignora, se le llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado y se constituya en prisión decretada en el sumario número 52 de 1944 que contra él sigue por abandono de familia, declarándolo rebelde y le perjudicará a que haya lugar.

Y con el fin de que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente.

Dado en Priego de Córdoba a 25 de Abril de 1945. — Diego Egea, Secretario, José Casas.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA